

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de la Gobernación

DECRETO de 31 de octubre de 1946 por el que se autoriza a las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos para aplicar a las obras que dichas Corporaciones locales ejecuten, mediante subasta o concurso, las normas dictadas por este Ministerio en Decreto de 12 de julio último.

El Decreto de 12 de julio último estableció normas para el aumento de los precios unitarios en las obras del Ministerio de la Gobernación afectadas por las nuevas bases de trabajo en el ramo de la construcción. Las mismas razones de justicia concurren para autorizar la aplicación de aquel incremento a las obras que ejecuten las Corporaciones locales, puesto que igualmente repercute en ellas el mayor precio de la mano de obra, lo que obliga también a afrontar la necesidad surgida de abonar cantidades superiores a las previstas.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Dispongo:

Artículo primero. Se autoriza a las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos para aplicar a las obras que dichas Corporaciones locales ejecuten, mediante subasta o concurso, las normas dictadas por el Ministerio de la Gobernación en Decreto de 12 de julio último.

Art. 2.º Cuando las Corporaciones acuerden aquella aplicación, las certificaciones que expidan los Arquitectos Directores por obras realizadas a partir de 1.º de abril del presente año, se incrementarán en un 25 por 100 de su importe. La cantidad que represente dicho aumento se entenderá abonada a buena cuenta y sin perjuicio de la liquidación consiguiente a la revisión de precios que en su día se verifique.

Art. 3.º En los casos especiales de obras que resulten afectadas en menor proporción por las nuevas bases laborales, los Arquitectos propondrán los porcentajes inferiores al 25 por 100 en que consideren proceda aumentar la certificación.

Estos aumentos serán aprobados por acuerdo de la Corporación interesada, previos los asesoramientos técnicos que considere necesarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo, a 31 de octubre de 1946.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,

BLAS PEREZ GONZALEZ

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 4 de diciembre.)

(G. C.—5.152)

Ministerio del Ejército

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

ORDEN de 26 de noviembre de 1946 referente a los mozos destinados por las Cajas de Recluta para prestar servicio en los Tercios de Infantería de Marina y que sean excluidos del alistamiento por falta de aptitud física.

En armonía con lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto del Ministerio de Marina de 2 de marzo de 1945 (*Diario Oficial* núm. 65) y previa la conformidad de dicho Departamento, se dispone que los mozos destinados por las Cajas de Recluta para prestar servicio en los Tercios de Infantería de Marina, y que como consecuencia del reconocimiento médico a éstos sean declarados excluidos del alistamiento por falta de aptitud física, con arreglo al Cuadro de Inutilidades para el Servicio de la Armada, aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1944 (*Diario Oficial* núm. 150), causarán baja en la Inscripción Marítima y alta nuevamente en el Ejército de Tierra, siendo destinados a Cuerpo por las Cajas de Recluta de procedencia, a las que serán pasaportados y devuelta su documentación, acompañada de certificación expedida por los Tribunales Médicos de la Armada, en la que se acredite la enfermedad que origina la exclusión y caso del Cuadro de Inutilidades para el Servicio de la Armada en que se hallen comprendidos.

Madrid, 26 de noviembre de 1946.

DAVILA

(Publicada en el Boletín Oficial del Estado del 1 de diciembre.)

(G. C.—5.150)

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Junta Provincial de Precios

Se pone en conocimiento del público en general y de todos los industriales en particular, para evitar confusionismos, que los precios del racionamiento de víveres a suministrar a todos los pueblos de la provincia a que deberán ser vendidas las raciones de los artículos (ya incluidos los redondeos centesimales) en todos los Municipios, serán los siguientes:

ADULTOS

Aceite, un octavo de litro por persona, a 0,65 pesetas ración.

Arroz corriente, 250 gramos por persona, a 0,70 pesetas ración.

Azúcar, 100 gramos por persona, a 0,50 pesetas ración.

Legumbres mondadas, 750 gramos por persona, a 2,25 pesetas ración.

Jabón, 100 gramos por persona, a 0,40 pesetas ración.

Patatas (retiradas de la capital), cuatro kilos por persona, a 1,20 pesetas kilo.

Patatas (propia producción), cuatro kilos por persona, a 1,15 pesetas kilo.

INFANTILES

Aceite, un octavo de litro por persona, a 0,65 pesetas ración.

Arroz corriente, 500 gramos por persona, a 1,40 pesetas ración.

Jabón, 200 gramos por persona, a 0,80 pesetas ración.

Azúcar, un kilo por persona, a cinco pesetas kilo.

Patatas (retiradas de la capital), cuatro kilos por persona, a 1,20 pesetas kilo.

Patatas (propia producción), cuatro kilos por persona, a 1,15 pesetas kilo.

SUPLEMENTO PARA MAESTROS

Arroz corriente, 500 gramos por persona, a 1,40 pesetas ración.

Legumbres mondadas, un kilo por persona, a tres pesetas kilo.

Patatas (retiradas de la capital), dos kilos por persona, a 1,20 pesetas kilo.

Patatas (propia producción), dos kilos por persona, a 1,15 pesetas kilo.

Los anteriores precios no podrán ser modificados ni incrementados por ningún concepto, no siendo por orden expresa de esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, debiendo velar los señores Alcaldes Delegados locales de Abastecimientos y Transportes por el más exacto cumplimiento en sus respectivos Municipios.

Madrid, 27 de noviembre de 1946.—El Gobernador Civil, Presidente, Carlos Ruiz.

(G. C.—5.128)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Ensanche

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente las Haciendas locales, queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente a virtud del cual ha recaído acuerdo de la Excm. Comisión Municipal Permanente de fecha

8 de noviembre pasado, para transferir al concepto 9.º del Presupuesto extraordinario del Ensanche de 1931 la suma de 31.000 pesetas, que serán detraídas del concepto 20 del mismo Presupuesto, al objeto de dotar el concepto primeramente indicado y pueda sufragar el gasto a que asciende el proyecto y presupuesto redactado por la Dirección de Vías Públicas para instalar el alumbrado por gas en el trozo de la calle del Doctor Esquerdo comprendido entre las de Ibiza y paso superior del ferrocarril de Madrid a Aragón.

Lo que se anuncia al público para que durante el expresado plazo de quince días pueda interponer los recursos o reclamaciones que considere pertinentes contra el acuerdo municipal citado.

Madrid, 2 de diciembre de 1946.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—10.322)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente las Haciendas locales, queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente a virtud del cual ha recaído acuerdo de la Excm. Comisión Municipal Permanente de fecha 29 de noviembre último, que ha sido sancionado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de igual fecha, para transferir a los conceptos 62, 68 y 82 del vigente Presupuesto ordinario del Ensanche las sumas de 7.000, 50.000 y 2.500 pesetas, respectivamente, al objeto de que queden debidamente dotados y puedan sufragar el gasto que representa la unificación de cuatrienios al personal obrero municipal hasta fin del ejercicio corriente, detrayéndose la total suma de pesetas 59.500 del remanente, sin aplicación, de la liquidación del Presupuesto ordinario del Ensanche de 1945.

Lo que se anuncia al público para que durante el expresado plazo de quince días pueda interponer los recursos o reclamaciones que considere pertinentes contra el acuerdo municipal citado.

Madrid, 5 de diciembre de 1946.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—10.321)

Secretaría.—Sección de Hacienda

En cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 29 de noviembre próximo pasado, en virtud del cual se suplementa en 50.000 pesetas el concepto 527 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, «Para instalación y sostenimiento de Cantinas escolares, incluido adquisición de menaje, etcétera, etc.», detrayendo dicha suma del concepto 508 del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 3 de diciembre de 1946.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—10.314)

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 10 de abril de 1934, en Deuda Amortizable 3 por 100, y por un valor de 2.500 pesetas nominales, con los números 310.053 de entrada y 134.461 de registro, correspondiente al resguardo expedido a nombre de Compañía de Seguros «Omnia», S. A. E., de su propiedad y para que sirva de garantía a la responsabilidad civil subsidiaria, si se acordase, contra «Chocolates Amatller», S. A., en el sumario núm. 37, de 1933, seguido contra Juan Romero Núñez por supuesto delito de lesiones por imprudencia, y a disposición del Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona (comprende este depósito un título de la serie B).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 28 de noviembre de 1946.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—5.154)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

INSPECCION DE CIRCULACION Y TRANSPORTES POR CARRETERA

Petición de línea de viajeros

Esta Jefatura de Obras Públicas hace saber que don Pedro García Heras Casillas ha solicitado autorización para establecer una línea de viajeros de Aldeanueva de Barbarolla a Madrid, por Santa Olalla, Talavera de la Reina y Las Herencias.

Las entidades y particulares afectados podrán formular ante esta Dependencia, y en el plazo de quince días, las alegaciones en pro o en contra del establecimiento del servicio referido.

Madrid, 21 de noviembre de 1946. El Ingeniero Jefe, F. Turell.

(G. C.—5.151) (O.—10.320)

Audiencia Territorial de Madrid

EDICTO

Don Enrique Torres Estrada, Oficial de Sala, Letrado, de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos segui-

dos en el Juzgado de primera instancia número catorce, por don Angel Sánchez Guerra, con doña María del Carmen Fernández Villarán y Sáiz de la Lastra y otros, sobre reclamación de pesetas e intereses, se dictó por la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia núm. 241

En la villa de Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Visto ante la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial el juicio declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, seguido en el Juzgado de primera instancia número catorce, de los de esta capital, en el que es demandante don Angel Sánchez Guerra, empleado y vecino de esta capital, representado por el Procurador don Carlos Salas y Sánchez Campomanes y defendido por el Letrado don José de Gregorio Cuenca; y demandados, doña María del Carmen Fernández Villarán y Sáiz de la Lastra, que no ha comparecido ante este Tribunal, por lo que respecto de ella se entienden las actuaciones con los estrados; don Manuel Sáinz Porres, Militar y Abogado, de igual vecindad, como tutor de los menores don Francisco, doña María Jesús, doña Paula y doña María del Pilar Revenga y Fernández Villarán, y doña Ester Revenga y Fernández Villarán, soltera, sin profesión especial y vecina de Aranjuez, ambos representados por el Procurador don Francisco de Murga Serret y defendidos por el Letrado don Manuel Ramón de Bedmar y Larraz; y don Marcelino Pereda Zátón, doña Natividad Garzón Merayo y doña Mercedes Dorotea Pereda Garzón, como tía e hija de don Gerardo Pereda Zátón, y doña Ana Pereda Zátón, los que tampoco han comparecido ante este Tribunal, entendiéndose las actuaciones respecto de ellos con los estrados; pendiente en dicha Sala por virtud de apelación interpuesta por los demandados representados por el Procurador señor Murga,

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada que en quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco dictó el Juez de primera instancia número catorce, de los de esta capital; y, en su virtud, estimando la demanda formulada por la representación de don Angel Sánchez Guerra contra doña María del Carmen Fernández de Villarán y Sáinz de la Lastra, don Manuel Sáinz Porres, como tutor de los menores doña Ester—hoy ésta en su propio nombre, por haber llegado a la mayoría de edad—, don Francisco, doña María Jesús, doña Paula y doña María del Pilar Revenga y Fernández Villarán, don Marcelino, doña Ana y don Gerardo Pereda Zátón, este último fallecido, y hoy su viuda doña Natividad Garzón Merayo y su hija doña Mercedes Dorotea Pereda Garzón, unos y otros como herederos de los cónyuges fallecidos don Pedro Pereda Zátón y doña Francisca Fernández Villarán y Sáinz de la Lastra, debemos condenar y condenamos a los expresados demandados a abonar al actor la cantidad de quince mil trescientas pesetas, que estando retenida y no habiendo sido retirada del Banco Hipotecario de España reconocemos, como para este caso se demandaba, que siendo su importe el

de las dos ocasiones efectuadas por don Antonio Esteban Medrano en virtud de escrituras públicas suscritas ante el Notario de este Ilustre Colegio don Federico Fernández Ruiz de parte del cuarto plazo de la hipoteca que el señor Esteban tenía concertada con dicho Banco sobre la casa en construcción sita en esta capital, glorieta de la Beata María Ana de Jesús, número trece, es de propiedad del señor Sánchez Guerra y a él debe entregarse, en lugar de al difunto don Pedro Pereda Zátón y a sus herederos, así como los intereses que dicha cantidad hubiera devengado; no hacemos expresa condena de las costas causadas en primera instancia e imponemos las de esta segunda a la parte apelante. A su tiempo, con las oportunas certificación y orden, devuélvase los autos originales al Juzgado de su procedencia. Y por la incomparecencia ante este Tribunal de doña María del Carmen Fernández Villarán y Sáinz de la Lastra, don Marcelino y doña Ana Pereda Zátón, doña Natividad Garzón Merayo y doña Mercedes Dorotea Pereda Garzón, notifíqueseles la presente resolución mediante edictos fijados en el sitio de costumbre y que se publicará, además, en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta nuestra sentencia, que para conocimiento del Ministerio Fiscal se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel Villar Madrueño.—Eduardo Ruiz.—Antonio Ochoa.—Alejandro García Gómez.—(Rubricados).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por su Ponente, el Magistrado don Antonio Ochoa Olaya, estando celebrando audiencia pública el Tribunal que la dictó, y en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.—Ante mí: José Maraver.

Y para que conste e insertar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por la rebeldía de doña María del Carmen Fernández Villarán y Sáiz de la Lastra, don Marcelino Pereda Zátón, doña Trinidad Garzón y doña Mercedes Dorotea Pereda Garzón, y doña Ana Pereda, expido y firmo la presente en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Enrique Torres.

(A.—7.082)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Jesús Martínez López y otros, y bajo el núm. 206, de 1946, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación del acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 26 de julio de 1946, referente al percibo de cuatrienios.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 31 de octubre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.741)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Antonio Salgado de Ruiz y otros, bajo el núm. 74, de 1946, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, de 14 de febrero de

1946, que declaró la casa núm. 2 de la calle de Escalinata debía ser demolida, previo desalojo de los inquilinos.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 31 de octubre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.740)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en providencia fecha de hoy, dictada en los autos juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Tomás Cubells Alvarez, representado por el Procurador don Serafín Palacios de la Fuente, contra don José Rodríguez Fernández, vecino de esta capital, sobre pago de dos mil quinientas pesetas, gastos, intereses y costas, se saca por primera vez a pública subasta

Una máquina de aserrar, tamaño grande, de cinta, con su motor eléctrico, de tres HP, marca «Deffies», valorada en siete mil quinientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veinte, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, el día veinte de diciembre próximo, a las once de su mañana; y se advierte:

Que para tomar parte en el mismo es necesario depositar previamente el diez por ciento, cuando menos, de la tasación.

Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la misma; y

Que la referida máquina se halla depositada en poder de don Pedro Nuño Domingo, con domicilio en Reina Victoria, número dieciséis, quien deberá exhibirla a los que deseen ser licitadores.

Madrid, veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Bernal.

(A.—7.080)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Manuel Martínez Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos en este Juzgado por don Manuel Trigo y Seco, contra don Manuel de la Pedrosa y Valle, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y en la cantidad de cinco mil ochocientas cincuenta pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento de la primera, los bienes embargados en dichos autos y que se reseñan en la tasación pericial.

Para cuyo remate se ha señalado el día cuatro de enero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento efectivo de dicho tipo; y

Que no se admitirán posturas que-

no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para su publicación en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia se firma el presente en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. S., R. San Martín.—Visto bueno: El Juez, Manuel Martínez.

(A.—7.078)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos por el Procurador don Tomás Romero Nistal, en nombre del Banco Rural, S. A., contra don Cándido Sánchez Iglesias, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de las siguientes

Fincas

Primera. Viña perdida con olivos, denominada «Suerte de Abajo», al pago de Vadillo, término municipal de Cabezuela del Valle, de cabida aproximada seis celemines, equivalentes a treinta y dos áreas y veinte centiáreas, que linda: por el Norte, con finca de Ventura Heras; Saliente, con otra de Dionisio Bermejo Palomo; Mediodía, con otra de Clemente Sánchez Torres, y Oeste, con la de Guadalupe Torres, cuya finca no tiene cargas y se halla inscrita la propiedad de la misma a favor de don Cándido Sánchez Iglesias en el Registro de la Propiedad de ese partido, en el tomo 663, libro 44 del Ayuntamiento de Cabezuela del Valle, folio 194 vuelto, finca núm. 2.830, inscripción segunda.

Tasada en la cantidad de mil pesetas.

Segunda. Molino de aceite con huerto y corral al sitio del Molinillo, término municipal de Cabezuela del Valle, y en la actualidad con prensa hidráulica y caldera para agua en el interior del domicilio, de una superficie total de mil doscientos noventa y siete metros cuadrados, de los que corresponden ciento sesenta y cinco a la parte edificada, que tiene quince metros de largo por once de ancho el edificio de una sola planta, con salida en el mismo para agua de su funcionamiento, y el resto, de mil ciento treinta y dos metros, corresponden a la parte no edificada, de la que una porción está destinada a la entrada y necesidad del molino, y otra, en la parte superior, destinada a huerto. Todo este conjunto tiene su entrada por el final de la calle de José Antonio, antes llamada de los Molinillos, y principio llamado del Caóz; derecha, entrando, con la casa número 25 de dicha calle, propiedad de don Pedro García de la Fuente; izquierda, con la Garganta de Santiago, y fondo, con Marcelino Barberá Bajo y canal del molino. Como inherente a esta finca y necesario para su funcionamiento desde tiempo inmemorial, y desde luego desde hace más de veinticinco años, existe un aprovechamiento de aguas públicas de la Garganta de Santiago, de las cuales son tomadas por medio de un canal hasta el molino en cantidad necesaria para el funcionamiento de los artefactos instalados, y que puede calcularse en cincuenta litros por segundo; no tiene cargas y se halla inscrita a favor de don Cándido Sánchez Iglesias en cuanto a ochocientas cinco milésimas del edificio, y en cuanto a la totalidad del huerto y corral anejo de la propiedad del ejecutado, inscrita en

el tomo y libro antes citado, folio 200, finca 2.833, inscripción primera.

Tasada en la cantidad de treinta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de enero próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de las fincas subastadas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el importe del remate, el cual podrá hacerse o calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. S., Felipe Sagaseta.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Eduardo García Galán.

(A.—7.081)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

López Vegas (Francisco), natural y vecino de Madrid, hijo de Francisco y de Pilar, de veintiocho años, casado, empleado, domiciliado últimamente en la calle del Calvario, núm. 25, tercero izquierda, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez, a responder a los cargos que le resultan en el sumario que en dicho Juzgado se le instruye con el número 359, de 1946, por estafa.

(B.—81.270)

López Luzzatti (José Ramón), de veintiocho años de edad, natural de Alcalá de Henares, hijo de Jovino y de Teresa, soltero, escritor, cuyo actual paradero y último domicilio se ignoran, procesado en causa núm. 191, de 1941, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría de don Antonio Yáñez, para notificarle el auto dictado por

la Sección primera de esta Audiencia Provincial, decretando su prisión, y llevar a efecto la misma en la Prisión Provincial de Madrid.

(B.—81.269)

Mínguez Díaz (Carmen), natural de Madrid, de veinticinco años, soltera, hija de Ricardo y de Josefa, domiciliada últimamente en la calle de Santa Casilda, número 8, piso quinto, procesada en causa por lesiones núm. 178, de 1942, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, Secretaría del señor Yáñez, para notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión, y llevar a efecto la misma en la Prisión de esta capital.

(B.—81.302)

Aldea Sanz (Agustín), natural de Madrid, hijo de Agustín y de María, de veinticuatro años, soltero, sin oficio, domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, 75, procesado en causa por robo, núm. 57, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, Secretaría del señor Yáñez, para notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión, y llevar a efecto la misma en la Prisión Provincial de Madrid.

(B.—81.303)

Fernández Pérez (Beatriz), natural de Madrid, hija de Antonio y de Juana, de veintitrés años de edad, soltera, sastre, domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Pablo Jiménez, número 48, bajo, procesada en causa número 76, de 1942, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, Secretaría del señor Yáñez, para notificarle el auto dictado por la Sala en 7 de octubre último, decretando su prisión, y llevar a efecto la misma.

(B.—81.304)

González Fernández (Avelina), natural de Cofiño (Asturias), hija de María González, de veinte años de edad, soltera, vecina últimamente de esta capital, con domicilio en la calle del Rey Francisco, número 18, y cuyo verdadero nombre es el de María, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez, para notificarle el auto dictado por la Sala, decretando su prisión, y llevar a efecto la misma en la Prisión Provincial de Mujeres.

(B.—81.305)

Echagüe Gerard (Ramón), natural de Madrid, hijo de don Ramón y doña Casimira, de cincuenta años, casado, ingeniero, domiciliado últimamente en la calle de Valverde, 18, primero izquierda, procesado en causa núm. 163, de 1945, por abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, Secretaría del señor Yáñez, para notificarle el auto dictado con esta fecha, decretando su prisión, y llevar a efecto la misma en la Prisión Provincial de Madrid.

(B.—81.396)

Parrilla (José), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de la Concordia, número 1, piso primero, del Puente de Vallecas, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez, a responder a los cargos que le resultan en el sumario que en dicho Juzgado se le instruye con el número 334, de 1946, por el delito de hurto.

(B.—81.370)

Rodríguez Martínez (Miguel), natural de Valladolid, hijo de Carlos y de Raquel, de veinticinco años, soltero, deliniente, domiciliado últimamente en la calle de Barbieri, núm. 3, procesado en causa por hurto núm. 130, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días

ante el Juzgado de instrucción núm. 2, Secretaría del señor Yáñez, para notificarle el auto dictado con esta fecha decretando su prisión, y llevar a efecto la misma.

(B.—81.369)

JUZGADO NUMERO 3

Martín Cañas (Joaquín), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado en sumario instruido con el número 385, de 1946, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—81.287)

JUZGADO NUMERO 4

Vera Romero (Manuel), cuyos demás datos no constan, procesado por hurto en causa núm. 214, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—81.307)

Castillo Casas (Felipe), natural de Madrid, de estado soltero, profesión cargador, de treinta y seis años, hijo de Marcelino y de Emilia, domiciliado últimamente en la calle de Postas (Posada del Peine), procesado por hurto en causa número 268, de 1935, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—81.400)

JUZGADO NUMERO 5

Santos (Felipe de los), alias «el Pelucas», cuyas demás circunstancias personales y paradero se desconoce, procesado en causa núm. 430, de 1946, de este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, de la que conoció anteriormente el Juzgado Militar número 26, que se ha inhibido en favor de la jurisdicción ordinaria, que ha correspondido a este dicho Juzgado núm. 5, comparecerá ante este referido Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—81.366)

Alcalá Riveras (José), natural de Madrid, de veinticuatro años de edad, hijo de Germán y de Mercedes, soltero, estudiante, que ostentó el cargo de Guardia civil, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, procesado por hurto y estafa en causa núm. 430, de 1946, que la tramitó anteriormente el Juzgado Militar núm. 26, con el núm. 132.165, de la que se inhibió en favor de la jurisdicción ordinaria, que ha correspondido a este dicho Juzgado núm. 5, de Madrid, comparecerá ante este dicho Juzgado de instrucción núm. 5, dentro del término de diez días.

(B.—81.365)

JUZGADO NUMERO 6

Rusón Rodríguez (José), cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid (Secretaría del señor Viada), sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, practicar otras diligencias y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido con el número 463, de 1946, por delito de estafa.

(B.—81.420)

Castresana Vicente (Ramón), de veinte años, hijo de Manuel y de Manuela, natural de San Sebastián, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, acordada por la Sala,

en sumario núm. 133, de 1944, de dicho Juzgado.

(B.—81.226)

Gallegos y Medranda (Francisco), de treinta y nueve años, hijo de Francisco y de Laura, natural de Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, acordada por la Sala, en sumario de dicho Juzgado núm. 377, de 1944, por hurto.

(B.—81.225)

JUZGADO NUMERO 7

Ferrer Mondedeu (Simeón), de cuarenta años, casado con Ana Collado Soler, hijo de Simeón y de María, natural de Benidorn (Alicante), y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente, ante el Juzgado de instrucción número 7, de esta capital, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en sumario que en dicho Juzgado se instruye con el núm. 379, de 1946, por estafa.

(B.—81.300)

Fernández Lestón (Jesús), de treinta y siete años, hijo de Andrés y de Carmen, soltero, natural de La Coruña, del cual se ignoran su actual domicilio y paradero, comparecerá dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente, ante el Juzgado de primera instancia e instrucción número 7, de esta capital, Secretaría de don José de Molinuevo, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado en el ramo separado correspondiente del sumario que contra el mismo y otro se sigue por robo.

(B.—81.301)

Santander Lázaro (Pablo), de veinticinco años, albañil, hijo de Francisco y de Felisa, natural y vecino de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy, a contar desde el siguiente al de la publicación, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en sumario núm. 450, de 1946, por hurto.

(B.—81.395)

JUZGADO NUMERO 8

Sánchez Gambín (Mateo), de veintinueve años, natural de Molina del Segura (Murcia), soltero, hijo de Francisco y de Justa, que estuvo domiciliado últimamente en la calle de la Ballesta, núm. 17, de esta capital, procesado en causa seguida con el núm. 234, de 1945, por estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 8 (Secretaría de don José Torres Santos), dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto que decreta su prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—81.417)

Sedano (Francisco), al parecer Capitán del Arma de Infantería, domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, número 29, de esta capital, y cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado en causa seguida con el número 91, de 1946, por falsedad, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 8, Secretaría de don José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto que le declara procesado y decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—81.250)

Díaz Ortega (Cándido), de veinte años, soltero, natural de Vinuesa (Soria), hijo de Antonio y Cándida, mecánico, que estuvo domiciliado últimamente en la calle de Alvarado, número 4, procesado en causa seguida con el número 331, de 1946, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días an-

te el Juzgado de instrucción número 8, Secretaría de don José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto que decreta su procesamiento y prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—81.247)

Sánchez Molina (Agustín) y Benito Solera Barco, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, procesados en causa seguida con el número 120, de 1946, por estafa, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, Secretaría de don José Torres Santos, al objeto de notificarles el auto que les declara procesados y decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—81.246)

González Ruiz (Antonio), de treinta y dos años, soltero, natural de Pontevedra, hijo de Luis y Dolores, pintor, y que estuvo domiciliado últimamente en la calle de Andrés Borrego, número 9, piso cuarto, procesado en causa seguida con el número 129, de 1941, por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, Secretaría de don José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto dictado por la Superioridad, que decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—81.245)

Merino Hernando (Julia), de veintinueve años, soltera, natural de Chamartín de la Rosa, hija de Manuel y Victoria, sus labores, domiciliada últimamente en Marqués de Viana, número 69, Tetuán de las Victorias, procesada en causa seguida con el número 170, de 1939, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, Secretaría de don José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto dictado por la Superioridad, que decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—81.243)

Gómez Barrio (Carmen), de veintitrés años, soltera, natural de Madrid, hija de Juan y Catalina, sus labores, y que estuvo domiciliada últimamente en la calle del Calvario, número 14, procesada en causa seguida con el número 283, de 1940, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, Secretaría de don José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto dictado por la Superioridad, que decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—81.242)

Santos del Pilar (Francisco), de treinta y cuatro años, casado, natural de Madrid, hijo de Cándido y Aurea, contratista de obras, y domiciliado últimamente en la calle de Serrano, número 14, procesado en causa seguida con el número 171, de 1940, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, Secretaría de don José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto dictado por la Superioridad, que decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—81.244)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 8, de esta capital, en el sumario instruido con el número 376, de 1942, por homicidio, se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de 25 de julio de 1946, con la signatura B.—60.992, citando y emplazando al procesado Fernando Millán Rodríguez, mediante haberse dejado sin efecto por auto de fecha 7 de noviembre de 1946, dictado por la Sección segunda de esta Audiencia Provincial el 7 de junio anterior, que decretó la prisión del referido procesado.

(B.—81.241)

JUZGADO NUMERO 9

Burillo Requejo (Angel), de veintiocho años, soltero, carretero, hijo de Ricardo

y de Domiciana, que vivió en Doctor Santero, núm. 1, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, contado dicho término a partir del siguiente día de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario número 222, de 1945, por hurto.

(B.—81.339)

Oliveros Morera (Antonio), de veintinueve años, soltero, industrial, hijo de José y de Teresa, natural de Alcañiz, y que vivió en Barcelona, calle de Villespir, núm. 53, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por el delito de estafa, con el núm. 19, de 1944.

(B.—81.339)

JUZGADO NUMERO 11

Marzal Larios (Federico), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado en causa núm. 286, de 1946, por el delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirse en tal situación.

(B.—81.447)

Boix Plaza (Angel), de treinta y un años, casado, hijo de Juan y de Nieves, natural de Barcelona, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, procesado en causa que se sigue ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, con el número 329, de 1946, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirse en tal situación.

(B.—81.448)

JUZGADO NUMERO 13

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Castilla de la Torre (Pedro), natural de Peralejos de Abajo (Salamanca), hijo de Amador y de María, jornalero, casado, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, 17, de esta capital, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con el objeto de ser constituido en prisión, decretada por auto de esta fecha, en sumario que se le sigue con el número 356, de 1944, por abandono de familia. Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, ojos y pelo negros, color moreno; y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la Cárcel Provincial, como incurso en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley Procesal.

(B.—81.218)

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Cuenca Cabello (Antonio), natural de Bujalance, hijo de Antonio y Josefa, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en la ronda de Segovia, 37, de esta capital, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con el objeto de

ser constituido en prisión, decretada en causa por hurto por auto de esta fecha, número 152, de 1940.

Sus señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos claros, nariz recta, color del rostro bueno, y viste decentemente.

(B.—81.217)

JUZGADO NUMERO 14

Zapatero Merino (Benita Ana María), natural de Santander, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y cuatro años, hija de José y de Asunción, domiciliada últimamente en la calle de Santa Casilda, núm. 10, primero B, como huésped de don Felipe Muñoz, procesada por matrimonio ilegal en causa núm. 353, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—81.330)

Cala Esteban (Luis), natural de Tetuán de las Victorias, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años, hijo de Isidoro y de Patricia, domiciliado últimamente en la calle de Colón, núm. 47, bajo, Tetuán de las Victorias, procesado por robo en causa núm. 19, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—81.402)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 26 de noviembre de 1945, por la que se llamaba a Luis Rogel Valero, de veintitrés años, hijo de Saturnino y de María, natural de Madrid, en la causa núm. 215, de 1942, seguida por hurtos en el Juzgado de instrucción núm. 14, de esta capital.

(B.—81.444)

JUZGADO NUMERO 15

Estrella Garrido (Guillermo), natural de Madrid, estado casado, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Estella (Navarra), procesado por estafa en causa núm. 274, de 1942, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—81.239)

Escalante Blanco (Diego), natural de Villaviciosa (Córdoba), estado casado, profesión mecánico, de treinta y dos años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, 59, entresuelo, procesado por hurto en causa núm. 36, de 1944, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—81.236)

Gómez Ramos (Florentino), natural de Badajoz, estado casado, profesión oficinista, de treinta y un años, hijo de Constantino y de Adela, domiciliado últimamente en la calle del Limón, núm. 19, primero, procesado por hurto en causa número 36, de 1944, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—81.235)

Aedo Sancibrián (Basilio), natural de Burgos, estado soltero, estudiante, de veintiséis años, cuyo domicilio se ignora, procesado por hurto en causa núm. 143, de 1943, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría

de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—81.426)

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en el ramo separado de situación dimanado de causa núm. 273, de 1941, por uso público de nombre supuesto, contra Carlos de Borbón y de Rich, se deja sin efecto la requisitoria que llamando a dicho procesado fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 4 de julio de 1946, bajo el número B.—60.124, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—81.412)

JUZGADO NUMERO 16

Pérez Pampliega (Aquilino), alias «el Negro», que tenía últimamente su domicilio en la calle de Orcasitas, número 15, barrio de los Carteros, y que se publicaron requisitorias con fecha 13 de junio último, para su comparecencia en este Juzgado, se hace saber que por providencia de fecha 5 de noviembre se ha dejado sin efecto las mismas, por haber sido hallado, y que hace referencia al sumario número 5, de 1945, por robo, seguido en el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, Secretaría de don Manuel Gómez de Parada, sito en la calle del General Castaños, número 1.

(B.—81.221)

Don José Bernal Algora, Juez de instrucción número 16, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Antonio Díaz Sánchez, cuya demás filiación se ignora, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado y llevar a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad en la causa seguida por robo contra el mismo con el número 107, de 1940.

(B.—81.220)

Don José Bernal Algora, Juez de instrucción número 16, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Carlos Secundino Arribas, de Madrid, hijo de Tomás y de Leona, natural de San Tirso de Abres (Oviedo), domiciliado últimamente en la calle de Alonso Heredia, número 12, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, caso primero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado el auto de prisión contra el mismo dictado en sumario 57, de 1945, por tentativa de robo, y ampliar su indagatoria.

Sus señas personales son: estatura alta, pelo negro, ojos al pelo, rostro moreno.

(B.—81.219)

JUZGADO NUMERO 17

Cuevas (Dolores), de dieciocho a veintidós años de edad, natural de Socuéllamos (Ciudad Real), que prestó últimamente servicio doméstico en el domicilio de doña Elisa del Real Rodríguez, y cuyas demás circunstancias se desconocen, procesada en causa núm. 338, de 1946, por hurto, seguida en el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz, comparecerá dentro del término de diez días ante el referido Juzgado a responder de los cargos que le resultan en dicha causa y constituirse en prisión.

(B.—81.868)

Espejo Hidalgo (Ramón), de veintitrés años, soltero, domiciliado últimamente en esta capital, calle de la Escuadra, número 13, cuyas demás circunstancias ya constan, procesado en causa núm. 47, de 1943, por robo y hurtos, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, Secretaría del señor Dago, con el fin de notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión provisional comunicada y llevar a efecto la misma.

(B.—81.329)

Sancho González (Félix), de veinticinco años, natural de Madrid, de profesión tapicero, y domiciliado últimamente en esta capital, calle de la Madera, 45. Pensión Soto, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en causa número 257, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, Secretaría del señor Dago, con objeto de notificarle el auto dictado por la Superioridad, decretando su prisión provisional comunicada, y llevar a efecto la misma.

(B.—81.327)

Molina Roco (Tomasía Natalia), cuyas demás circunstancias se ignoran, y que estuvo domiciliada últimamente en la calle de Francisco Díaz, núm. 381 (barrio de Comillas), procesada en causa número 411, de 1943, por falsificación, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, Secretaría del señor Dago, con objeto de notificarle el auto dictado por la Superioridad, decretando su prisión provisional comunicada, y llevar a efecto la misma.

(B.—81.326)

Rodríguez Moretón (Manuel), de treinta y nueve años, casado, empleado, natural de Villabuena del Puente (Zamora), domiciliado últimamente en Villanueva de Castellón (Valencia), cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en causa núm. 131, de 1942, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, Secretaría del señor Dago, con objeto de notificarle la resolución dictada por la Superioridad, decretando su prisión provisional comunicada, y llevar a efecto la misma.

(B.—81.325)

JUZGADO NUMERO 19

Jiménez Age (Ramiro), natural de Cantabria, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión carpintero, de veintinueve años de edad en 1934, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en la calle de Buenavista, 11, procesado por tenencia de útiles para el robo, sumario núm. 217, de 1934, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—81.182)

Vigeriego González (Angel), natural de Dueñas, provincia de Palencia, de estado viudo, profesión jornalero, de treinta años de edad en 1933, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, cuyo domicilio se ignora, procesado por robo frustrado, sumario núm. 522, de 1933, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—81.179)

Hernández Gallardo (Luis), hijo de Rafael y de Carmen, natural de Segovia, de estado casado, profesión empleado de Abastos, de treinta y tres años de edad, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa en sumario núm. 161, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del nú-

mero 19, de esta capital, para emplazarle en el sumario y constituirle en prisión.

(B.—81.178)

Álvarez Noringa (Francisco), natural de Oviedo, provincia de Asturias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad en 1933, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, cuyo domicilio se ignora, procesado por robo frustrado, sumario 522, de 1933, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción núm. 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—81.180)

Bissinger Brunnarius (Antonio), natural de París (Francia), de estado casado, profesión del comercio, de cincuenta y dos años de edad en 1934, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, 30, procesado por estafa, sumario núm. 27, de 1934, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—81.181)

Jiménez Gómez (Juan Félix), natural de Carabanchel Bajo, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de dieciocho años de edad en 1943, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle Benavente, 56, procesado por tentativa de estafa, sumario núm. 141, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—81.176)

Navarro Ponce de León (Higinio), hijo de Tomás y de Tomasa, natural de Illescas, provincia de Toledo, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años de edad, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en la calle de María Ignacia, 9, procesado por hurto, sumario núm. 295, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—81.175)

Virsei Losada (Carmelo), natural de San Bartolomé, provincia de Toledo, de estado soltero, profesión chófer, de veinticuatro años de edad en 1936, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, número 63, procesado por homicidio y lesiones, sumario núm. 134, de 1935, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—81.174)

JUZGADO NUMERO 20

Por el presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 24 de julio de 1945, bajo la signatura B.—27.314, por la que se llamaba al procesado Salvador González Vargas, en el sumario núm. 348, de 1942, sobre robo, seguido en el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, toda vez que dicho procesado ha sido capturado.

(B.—81.335)

Lafuente Moreno (Bernardino), de veintitrés años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Cihuela (Soria), hijo de Lorenzo y de Piedad, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Valdeacederas, 18, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 151, de 1942, que se instruye contra el mismo sobre

hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—81.334)

Ortega Mena (Miguel), de veintiocho años, de estado casado, de profesión jornalero, natural de Huércal Overa, hijo de Manuel y de Dolores, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Colón, 41, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 151, de 1942, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—81.333)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia número 159, correspondiente al día 5 de julio de 1945, bajo las signaturas B.—27.107 y B.—27.108, por las que se llamaba a José Cajón Luján y Manuel Gutiérrez García, respectivamente, procesados en el sumario núm. 205, de 1940, seguido por el delito de robo, ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, en virtud de haber sido dejado sin efecto el auto por el que se decretó la prisión de los mismos, por haber sido sobreseído libremente el expresado sumario.

(B.—81.332)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia número 235, correspondiente al día 2 de octubre de 1944, y en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 256, correspondiente al día 13 de septiembre del corriente año, y por las que se llamaba a Julián Gil Díaz, procesado en el sumario seguido ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, bajo el núm. 591, de 1941, sobre estafa, toda vez que dicho procesado ha sido habido y puesto a disposición del referido Juzgado.

(B.—81.324)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia número 140, correspondiente al día 13 de junio del corriente año, por la que se llamaba a José Cabezas Torres, procesado en el sumario instruido con el número 1, de 1943, sobre hurto, ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, toda vez que dicho procesado ha sido habido y puesto a disposición del referido Juzgado.

(B.—81.323)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia número 235, correspondiente al día 2 de octubre de 1944, y en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 256, correspondiente al día 13 de septiembre del corriente año, y por las que se llamaba a Julián Gil Díaz, procesado en el sumario seguido ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, bajo el núm. 591, de 1941, sobre estafa, toda vez que dicho procesado ha sido habido y puesto a disposición del referido Juzgado.

(B.—81.322)

Cárdenas Pedraza (Manuel), de veintiséis años, de estado soltero, de profesión albañil, natural de Madrid, hijo de José y de Teresa domiciliado últimamente en Madrid, Hernán Cortés, 6, primero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que

Le resultan en el sumario núm. 534, de 1941, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—81.368)

Gutiérrez Pascual (Ana), de veintidós años, de estado soltera, de profesión sus labores, natural de Barcelona, hija de Manuel y de Rosa, domiciliada últimamente en Augusto Figueroa, 34, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 409, de 1944, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarla por requisitorias como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—81.441)

JUZGADO NUMERO 21

Caballero Sánchez (Julio), de veintitrés años, de estado soltero, estudiante, natural de Madrid, hijo de Hilario y de Fulgencia, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 219, de 1940, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—81.374)

Miján Gonzalo (José), de veintisiete años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Madrid, hijo de Vicente y de Eulogia, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 151, de 1939, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—81.373)

COLMENAR VIEJO

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los demás agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, y que les fueron sustraídas a los vecinos de esta Villa Anselmo Santos Sanz, José Francisco Marivela, Manuel Baudot Puente y Ramón Colmenarejo López, en la noche del 31 de octubre último, de las fincas sitas en término de esta Villa tituladas «Cerca de Tablada», «Colada de los Santos», «Prado de la Cruz», y en el caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaren su legítima adquisición. Sumario número 454, de 1946.

Señas de las caballerías

De Anselmo Santos:

Una burra parda de tres años, con tres cicatrices en cada oreja, de haberla hecho tres agujeros con un sacabocados; un potro de nueve meses, con la oreja izquierda despuntada, castaño; una yegua con hierro de «El Fénix» en una nalga.

De José Francisco:

Dos potros, uno alazán, calzado de tres patas, estrellado, raza española, menos de la marca, y otro tordo, careto, menos de la marca, calzado de las patas; éstos desaparecidos de la finca conocida por «Cerca de Bartolomé».

De Manuel Baudot:

Una burra parda de dos años, con dos

muecas en la parte baja de la oreja izquierda, hierro «F 3» en nalga izquierda, asegurada en «La Mundial».

De Ramón Colmenarejo:

Una burra de treinta meses, con molido oreja izquierda, falta cuarta parte; nalga derecha, hierro «F 3»; nalga izquierda, asegurada en «La Mundial».

(G. C.—4.769)

(B.—81.314)

HUESCA

El Juzgado de instrucción de Huesca anula y deja sin efecto la requisitoria expedida en 19 de diciembre de 1944, relativa al procesado Juan de Almeida Teruel, en sumario número 74, de 1944, sobre estafa, por haber sido capturado dicho procesado.

(B.—81.815)

BAEZA

Sánchez García (Francisco Javier), de cuarenta y nueve años de edad, casado, agente comercial, hijo de Manuel y de María, natural de Villacarrillo (Jaén), que fué vecino de esta ciudad de Baeza, en calle Julio Burell, 18, y que actualmente es vecino de Madrid, en donde tiene su domicilio en la calle de Fray Luis de León, 18, centro, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado de instrucción en el término de diez días, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en el de la de Madrid y en el del Estado, con el fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el sumario que contra el mismo se instruye con el número 72, de 1946, sobre estafa, en el que ha sido procesado, como autor de un delito de apropiación indebida.

(G. C.—5.106)

(B.—81.773)

TORRELAGUNA

Por la presente se llama, cita y emplaza a Ceferino Rodríguez Arias, hijo de Servando y de Rosa, de veinticuatro años, soltero, natural y vecino de Casayo (Orense), evadido del Destacamento Penal de Garganta de los Montes (Madrid), donde extinguió condena, y procesado en dicho sumario que tramita en este Juzgado con el número 96, de los del año actual.

Se ruega a todas las Autoridades y sus Agentes que procedan a la busca y captura de dicho evadido, y, en caso de ser habido, deténganle, quedando a mi disposición. Se apercibe al requisitado que de no comparecer en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente en este periódico oficial, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a qu haya lugar en derecho.

Esta requisitoria se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—4.997)

(B.—81.646)

ALCALA DE HENARES

Por la presente se cita y llama, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado o manifieste su domicilio, a fin de recibirle declaración, al que acredite ser el perjudicado de cuatro jamones, que fueron sustraídos con anterioridad al 23 de febrero último en las inmediaciones de la estación de Vallecas; apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pues así lo he acordado en el sumario que se instruye bajo el número 137, de 1946.

(G. C.—4.999)

(B.—81.644)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 493, de 1946.—Rodríguez Fontán (Luis), cuyos domicilio y paradero se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 26 de diciembre, y hora de las once y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—81.705)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 505, de 1946, seguido por hurto, contra Alfredo Meléndez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 20 de diciembre, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita al anteriormente expresado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—81.711)

En el juicio de faltas núm. 270, de 1946, seguido por hurto, contra Angel Gómez Serna, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 27 de diciembre, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita al expresado anteriormente para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—81.712)

En el juicio de faltas núm. 471, de 1945, seguido por hurto, contra Pedro Agudo Vilar, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 20 de diciembre, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita al expresado anteriormente, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—81.713)

Antonio Ugena Rodríguez, de veintidós años, soltero, hijo de Juan y de Emma, natural de Madrid, y que dió como domicilio el paseo de la Chopera, núm. 6 ó 3, se le cita para que el día 9 de enero de 1947, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 677, de 1946.

(B.—81.464)

JUZGADO NUMERO 14

Melchor Naval Ruiz, de cuarenta y cuatro años, viudo, vendedor, hijo de Justo y de Emilia, natural de Santander, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio verbal de faltas seguido contra el mismo por estafa, bajo el núm. 326, de 1946.

(B.—81.501)

José Sánchez Gómez, de treinta y cuatro años, soltero, hijo de José y de María, chófer y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio verbal de faltas seguido contra el mismo por hurto, bajo el núm. 188, de 1944.

(B.—81.500)

JUZGADO NUMERO 12

Antonio Sainero García, de sesenta y tres años, hijo de Juan y de Luisa, casado, jubilado, natural de Villaverde Bajo (Madrid), y domiciliado últimamente en Ramón Luján, 53, en 1933, se le cita para que el día 9 de enero de 1947, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de

Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 630, de 1946.

(B.—81.699)

Manuel Pérez Sánchez, de treinta años, casado, ajustador, natural de Madrid, hijo de Lucas y de Salustiana, domiciliado últimamente en Alcántara, núm. 38 (Tetuán de las Victorias), se le cita para que el día 9 de enero de 1947, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 628, de 1946.

(B.—81.698)

María Paz Cuervo de la Peña, de diecinueve años, soltera, sus labores, hija de Adolfo y de Encarnación, natural de Oviedo y domiciliada últimamente en Ferraz, 71 ó 61, en el año 1941, se le cita para que el día 9 de enero de 1947, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 628, de 1946.

(B.—81.697)

Joaquín López Peregrín, de dieciocho años, hijo de Joaquín y de Antonia, soltero, pintor, natural de Madrid y domiciliado en Almansa, núms. 6 y 8 (en el año 1934), se le cita para que el día 9 de enero de 1947, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas número 632, de 1946.

(B.—81.704)

Juan Ortiz Sánchez, de diecinueve años, hijo de Anastasio y de Juana, y domiciliado en Carnicer, 22 (en el año 1934), se le cita para que el día 9 de enero de 1947, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 632, de 1946.

(B.—81.703)

Higinio Navarro Ponce de León, alias «el Higinio», de cuarenta y seis años, casado, jornalero, hijo de Román y de Tomasa, natural de Illescas (Toledo), y domiciliado últimamente en Mediodía Grande, 13, se le cita para que el día 9 de enero de 1947, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 633, de 1946.

(B.—81.702)

JUZGADO NUMERO 15

Ciriaco Merino Sanz, de veintiocho años, soltero, hijo de Gregorio y de Teresa, natural de Alcubillo (Guadalajara), domiciliado últimamente en la calle de San Vicente, número 54, se le cita para que el día 20 de diciembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 637, de 1946.

(B.—81.721)

Lorenzo Manrique García, de cuarenta y nueve años, casado, hijo de Cipriano y de Felipa, natural de Cabrajas de la Sierra (Soria), sin domicilio conocido, se le cita para que el día 20 de diciembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 659, de 1946.

(B.—81.725)

Eladio Sarmiento Armayor, de treinta y un años, casado, hijo de Eladio y de María, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle o paseo del Comandante Fortea, número 76, bajo, se le cita para que el día 13 de diciembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 463, de 1946.

(B.—81.728)

Carmen Blanco Leal, de cuarenta años, viuda, hija de Honorato y de Catalina, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Miguel Servet, número 19, se la cita para que el día 13 de diciembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 485, de 1946.

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO PERMANENTE NUM. 1

El autor o autores del corte de hilo telegráfico de la línea de Andalucía, entre Madrid y Villaverde Bajo, comparecerán ante el señor Juez militar permanente número 1, de los de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, segundo piso, en el plazo de diez días, a partir de su publicación, para que depongan en procedimiento núm. 133.109, cuyo hecho tuvo lugar el día 10 de octubre del pasado año, a los que de no hacerlo así se les declarará rebeldes.

Madrid, 13 de noviembre de 1946.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(B.—81.442)

CAMPAMENTO DE CARABANCHEL

Diego Martínez López, hijo de Domingo y de Manuela, natural de Linares (Jaén), avecinado en calle de Vicente Martín Arias, núm. 23, Madrid, estado soltero, de profesión pastelero, estatura un metro 650 mm.; señas particulares, como siguen: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poco poblada, boca regular y color moreno; procesado por hurto, comparecerá en el término de un mes ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería a Caballo número 19, don Jenaro Díaz López, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el tiempo señalado será declarado rebelde.

Campamento de Carabanchel, a 13 de noviembre de 1946.—El Teniente Juez instructor, Jenaro Díaz López.

(B.—81.473)

EL GOLOSO

López Galindo (Eusebio), hijo de Pedro y de Marcelina, de estado soltero, bracero, de veinticinco años de edad, estatura, un metro 595 milímetros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguileña, barba poblada, boca pequeña, color sano, frente estrecha y sin señas particulares, cuyo último domicilio conocido fué en Pozuelos de Calatrava (Ciudad Real), ignorándose el número y calle, procesado en la causa 120.582, por el delito de deserción y falsificación de documentos militares, comparecerá en el término de diez días ante don Manuel Hernández Gómez, Juez instructor del Regimiento Infantería Motorizado Asturias 31, en El Goloso (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificara en el plazo señalado.

El Goloso (Madrid), a 15 de noviembre de 1946.—El Teniente Juez instructor (ilegible).

(G. C.—4.925) (B.—81.529)

Bermejo Aguilar (Antonio), hijo de Diego y de Carmen, natural de Puebla de los Infantes (Sevilla), soltero, obrero agrícola, de veintidós años de edad, estatura, un metro 563 milímetros; pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba despoblada, boca regular, color trigueño, frente ancha y sin señas particulares, desconociéndose su domicilio, comparecerá en el término de diez días ante don Manuel Hernández Gómez, Juez instructor del Regimiento Infantería Motorizado Asturias 31, en El Goloso (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

El Goloso (Madrid), a 14 de noviembre de 1946.—El Teniente Juez instructor, Manuel Hernández Gómez.

(G. C.—4.926) (B.—81.528)

ZARAGOZA

José Martínez Serrano, hijo de Juan y de María, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 648 milímetros; pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca pequeña, color sano, frente despejada, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, provincia de Madrid, calle Lorenzo Criado, número 24, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 20, de Murcia, para su destino al Regimiento de Infantería Mallorca número 13, comparecerá dentro del término de veinte días en el Juzgado del Batallón de Cazadores de Montaña Las Navas número 14, ante el Juez instructor don Rafael Domínguez Vallejo, con destino en el mismo y de guarnición en Zaragoza, Cuartel del General Luque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Zaragoza, a 15 de noviembre de 1946. El Juez instructor, Rafael Domínguez Vallejo.

(G. C.—4.927) (B.—81.527)

REGION AEREA CENTRAL

Por la presente cito y emplazo al autor o autores de la sustracción de una rueda de automóvil, marca «Batalla», 34 por 7, número 29.420, que la verificaron el día 7 de septiembre del corriente año, del Aeródromo de Getafe, para que comparezcan en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Coronel de Aviación don José Rodríguez Bescansa, Juez del Juzgado número 1-A, sito en Quintana, número 8, bajo apercibimiento de ser declarado o declarados rebeldes y el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 13 de noviembre de 1946.—El Coronel Juez instructor, José Rodríguez Bescansa.

(G. C.—4.929) (B.—81.550)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 29

Máximo García González, de veintitrés años de edad, soltero, hijo de Felipe y de Emilia, natural de Avila, últimamente soldado del Grupo de Regulares de Caballería de Tetuán número 1, se cita, emplaza y requiere para que en el plazo de quince días comparezca ante el Juzgado Militar Permanente número 29, sito en Piamonte, número 2, piso tercero, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación será declarado rebelde; requiriéndose a toda clase de Autoridades para que procedan a su detención en donde quiera que sea habido.

Madrid, 8 de noviembre de 1946.—El Comandante Juez instructor (firmado).

(B.—81.499)

JUZGADO DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO DEL AIRE

Don Fernando Chozá Perera, Capitán de Ingenieros y Juez instructor de la Agrupación Central de Transmisiones del Ejército del Aire.

Por el presente edicto se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente judicial bajo el número 966, de 1946, por el delito de deserción, contra el soldado de esta Agrupación Antonio García Diezma, de veintidós años de edad, soltero, natural de Toledo y avecinado en esta capital, calle de Valdeacederas, número 15 (Tetuán de las Victorias), de profesión mecánico, el cual se ausentó de esta Agrupación el día 19 de septiembre próximo pasado, sin que hasta la fecha haya hecho su presentación. Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicho soldado, el que, caso de ser habido, será puesto a mi disposición y a resultas del aludido expediente, siendo declarado en rebeldía si transcurrido el plazo de quince días no se hubieren tenido noticias del mismo.

Madrid, a 15 de noviembre de 1946.—El Secretario (ilegible).—El Juez instructor, Fernando Chozá.

(G. C.—4.923) (B.—81.531)

RIFFIEN

Redondo Fernández (Eduardo), hijo de Mariano y Florentina, natural de Biaño, partido de Gozón, provincia de Oviedo, que nació el día 16 de marzo de 1926, sin oficio y estado soltero, cuyas señas personales son: Pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba regular, color sano, frente despejada, de una estatura aproximada de un metro 616 milímetros, cuyo individuo se ausentó de su Unidad el día 16 de mayo último, desde el Destacamento de Punta Cires, cuando en el mismo prestaba servicio como legionario, comparecerá ante el Comandante Juez instructor permanente del Tercio Duque de Alba, 2.º de la Legión, don Antonio García Echevarría, en el Acuartelamiento de Riffien, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, al objeto de recibirle declaración en la causa que contra el mismo se instruye con el número 1.769, de 1946, por los delitos de abandono de servicio y deserción, en cuya causa se encuentra procesado y cuya prisión se encuentra decretada.

Se ruega a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura, e ingreso en la prisión más próxima, a disposición de este Juzgado, donde se comunicará con toda urgencia.

Dado en Riffien (Marruecos), a 12 de noviembre de 1946.—El Comandante Juez instructor, Antonio García Echevarría.

(G. C.—4.924) (B.—81.530)

SEVILLA

Juan Vázquez Pérez, hijo de Antonio y de Rosario, natural de Utrera, provincia de Sevilla, de veintidós años de edad, soltero, mecánico, estatura, un metro 650 milímetros; pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, frente despejada, nariz aguda, boca regular y poca barba, el cual tenía su domicilio en Utrera, calle Coronilla, número 4, soldado de la Base de Parques y Talleres de Córdoba, y que desertó del Acuartelamiento Sector Sur del Grupo de Automóviles del 2.º Cuerpo de Ejército el día 23 de septiembre próximo pasado; deberá comparecer en el improrrogable plazo de veinte días, a partir de la presente publicación, ante el Juzgado de instrucción del mentado Grupo Automóvil, a los fines de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado en la causa número 1.414, de 1946, por el presunto delito de deserción.

Se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, su busca y captura, comunicándolo a este Juzgado.

Sevilla, 6 de noviembre de 1946.—El Teniente Juez instructor, Adolfo González del Corral.

(G. C.—4.995) (B.—81.648)

CORDOBA

Pajarón Jiménez (Diego), hijo de Diego y de Concepción, natural de Arjona (Jaén), de profesión abogado, domiciliado últimamente en Madrid, calle Castellón, número 44, comparecerá en el término de veinte días ante el Comandante de Artillería don José González Soto, Juez militar del Eventual número 3, de Córdoba, sito en el Gobierno Militar, Sección Justicia, a efecto de notificarle la resolución recaída en causa número 279, de 1944, que por supuesto hurto se le seguía, bajo apercibimiento que de no comparecer se dará por notificado.

Córdoba, 5 de noviembre de 1946.—El Comandante Juez instructor, José González.

(G. C.—4.994) (B.—81.649)

BARCELONA

Alfonso Osea Maestre, hijo de Leonardo y de Máxima, natural de Vicálvaro, provincia de Madrid, perteneciente al reemplazo de 1946, cuyos demás datos se desconocen, comparecerá en el término de veinticinco días ante el señor Juez Teniente instructor del Regimiento de Infantería Jaén número 25, Cuar-

tel de Jaime I, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Barcelona, a 21 de noviembre de 1946. El Teniente A. Juez instructor (ilegible).

(G. C.—4.993) (B.—81.642)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 29

Castor González Blázquez, de cincuenta y dos años de edad, hijo de Santiago y de Brigida, natural de Navalmaral (Ávila), con domicilio últimamente en la calle de María Teresa, número 16, Guindalera (Madrid), comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 29, sito en Piamonte, número 2, piso tercero, a responder de los cargos que le resulten en la causa número 67.022, que contra el mismo instruyo, bajo apercibimiento de que caso de no comparecer será declarado rebelde; interesando de todas las Autoridades del territorio nacional procedan a su busca y captura en donde quiera sea habido.

Madrid, 22 de noviembre de 1946.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(B.—81.679)

Angel Calvo Alonso, de treinta y tres años, hijo de Melquiades y de Genoveva, natural de Valladolid, con domicilio últimamente en la calle de José Calvo, número 11, en Madrid, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 29, sito en Piamonte, número 2, piso tercero, Madrid, a responder de los cargos que le resulten en la causa número 67.022, que contra el mismo instruyo, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde; interesando de todas las Autoridades del territorio nacional procedan a su detención en donde quiera que sea habido.

Madrid, 22 de noviembre de 1946.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(B.—81.690)

Emiliano García de los Ríos, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Victoriano y de Paula, natural de Genera de Zalina, provincia de Palencia, con domicilio últimamente en la calle de Torrijos, número 12, de Madrid, comparecerá en el término de quince días a responder de los cargos que le resulten en la causa número 67.022, que contra el mismo instruyo, en el Juzgado Militar Permanente número 29, sito en Piamonte, número 2, piso tercero, Madrid, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde; interesando de todas las Autoridades del territorio nacional procedan a la busca y captura del mismo, en donde quiera que sea habido.

Madrid, 22 de noviembre de 1946.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(B.—81.651)

Francisco Navarro Hernández, de veintidós años de edad, hijo de Serafín y de María, natural de Madrid, con domicilio últimamente en la calle del Doctor Castelo, número 17, de Madrid, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 29, sito en Piamonte, número 2, piso tercero, a responder de los cargos que le resulten en la causa número 67.022, bajo apercibimiento de que caso de no comparecer será declarado rebelde; interesando de todas las Autoridades del territorio nacional procedan a su busca y captura en donde quiera que sea habido.

Madrid, 22 de noviembre de 1946.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(B.—81.692)

FIGUERAS

Francisco Rueda Criado, de veinticuatro años de edad, de profesión comerciante, natural de Huerca (Almería) y avecinado últimamente en Madrid; comparecerá por escrito dirigido a este Juzgado, dándosele un plazo de quince días, contados a partir de la presente, al ob-

jeto de hacerle una notificación a resultados de las diligencias previas número 11.785, del año 41, instruidas en averiguación de las causas que motivaron la pérdida de una cartera perteneciente al Ejército, bajo apercibimiento de que no hacerlo se pondrá en conocimiento de la Autoridad judicial de esta Región, para si procede ulterior resolución.

Figueras, a 25 de noviembre de 1946. El Teniente Juez instructor, Vicente Bartolomé.

(G. C.—5.096) (B.—81.749)

JUZGADO PERMANENTE N.º 1-A

Por la presente cito y emplazo al autor o autores de la sustracción de una rueda, marca «Continental», número 201.307, y de medida 32 por 6, y una maleta de piel y un «necese», aquella conteniendo prendas, que lo verificaron el día 8 de agosto próximo pasado, en las inmediaciones de la Cuesta de las Perdices, para que comparezcan en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Coronel de Aviación don José Rodríguez Bescansa, Juez del Juzgado número 1-A, sito en Quintana, número 8, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 19 de noviembre de 1946.—El Coronel Juez instructor, José Rodríguez Bescansa.

(G. C.—5.095) (B.—81.750)

CAMPAMENTO

Agustín Cañas López, de veintisiete años de edad, última residencia en Madrid, calle del Fúcar, número 20, comparecerá en el plazo de quince días ante el Comandante de Infantería don Edmundo Méndez Alonso, Juez instructor del Juzgado Eventual de instrucción del Regimiento de Infantería Wad-Rás número 55, de guarnición en Campamento (Madrid), al objeto de notificarle la resolución habida en el expediente número 127.435, que contra el mismo se instruye en este Juzgado, por supuesta falta a concentración, significándole que si transcurrido el plazo señalado no hubiera efectuado su presentación se le dará por notificado.

Campamento (Madrid), 26 de noviembre de 1946.—El Comandante Juez instructor, Edmundo Méndez.

(G. C.—5.094) (B.—81.751)

CAMPRODÓN

Enrique Sañudo Méndez, soldado del Regimiento de Zapadores del Primer Cuerpo de Ejército, Batallón del C. E., hijo de Julio y Aurelia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión actor, de veintitrés años de edad, estatura, un metro 700 milímetros; pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba creciente, último domicilio calle Nicasio Gallego, número 11, Madrid.

Debiendo comparecer en el término de diez días ante el Juez instructor don Luis Herrera Repullo, por tramitarle expediente por el delito de desertión, según lo preceptuado en el artículo 370 del Código de Justicia Militar, en la Plaza de Camprodón (Gerona), donde permanece destacado.

Camprodón, a 20 de noviembre de 1946.—El Teniente Juez instructor, Luis Herrera.

(G. C.—5.093) (B.—81.752)

PARQUES Y TALLERES DE AUTOMOVILISMO

Fernández Blázquez (José), hijo de Cruz y de Castora, natural de París (Francia), nacido el día 14 de mayo de 1924, de profesión jornalero, de estado soltero, vecino del Ayuntamiento de Losar de la Vera, provincia de Cáceres, en la actualidad soldado de Parques y Talleres de Automovilismo, perteneciente a la cuarta Compañía, siendo sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba redonda, boca pequeña, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, y le falta la falange del dedo índice de la mano izquierda; comparecerá dentro del término de diez días ante el señor Juez instructor del Juzgado de la Jefatura de Parques y Talleres de Automovilismo, si-

to en la calle de Ríos Rosas, 1, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario que en dicho Juzgado se le instruye con el número 138.390, por desertión; apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 25 de noviembre de 1946.—El Teniente Juez instructor (ilegible).

(B.—81.758)

PRISIONES MILITARES

Emilio Pelo González, de veintidós años de edad, de estado soltero, hijo de Bernardo y de Josefa, natural y vecino de Madrid, en la actualidad soldado perteneciente al Regimiento de Infantería Castilla número 16, habrá de comparecer en el término improrrogable de seis días, a partir de la publicación de la presente, ante el Juzgado Especial de Prisiones Militares, de esta Plaza, sito en la avenida del General Mola, número 61, a efectos de la causa número 131.508, seguida contra el mismo; con apercibimiento de que caso de incomparecencia será declarado rebelde. Se ruega a todas las autoridades procedan a su busca y captura.

Madrid, 26 de noviembre de 1946.—El Coronel Juez instructor (ilegible).

(B.—81.764)

ZARAGOZA

Don Gerardo Mestres Pellicer, cuyas demás señas se desconocen, y con domicilios conocidos en Hotel Majestic, paseo de Gracia, en Barcelona, y calle Zorrilla, de Madrid, concesionario de la recogida de chatarra y aprovechamiento de material de Ingenieros de la Cuarta Región Militar, comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante don León Cid Fernández, Comandante de Tropas de Aviación, Juez instructor del Juzgado Permanente número 1 de la Cuarta Región Aérea, sito el Juzgado en avenida de Calvo Sotelo, número 4, principal izquierda, Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera a este llamamiento.

Al mismo tiempo ruego a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Zaragoza, a 20 de noviembre de 1946. El Comandante Juez instructor, León Cid.

(G. C.—5.103) (B.—81.776)

TOLEDO

Florián González Fornigo, hijo de Serafín y de Dolores, natural de San Pedro (Orense), alistado por el Ayuntamiento de Cercedilla (Madrid), como del reemplazo de 1946, de un metro 632 milímetros de estatura, encartado en el expediente judicial número 136.202, de 1946, por falta de incorporación a filas, comparecerá en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor del Regimiento Ciclista Cantabria número 39 (Toledo), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Toledo, 18 de noviembre de 1946.—El Teniente Juez instructor, Felipe Hernández Domínguez.

(G. C.—4.928) (B.—81.551)

LEGANES

José Guerrero Egea, soldado licenciado de Infantería, en ignorado paradero, comparecerá en el término de quince días en la Plaza de Leganés (Madrid), ante el Teniente de Infantería don Francisco Vargas Moral, Juez permanente del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya número 6, a fin de hacerle entrega y darle lectura del testimonio de la resolución recaída en expediente número 118.648; advirtiéndole que en el caso de no verificarlo, en el plazo fijado quedará por notificado.

Leganés, 14 de noviembre de 1946.—El Juez permanente, Francisco Vargas Moral.

(B.—81.597)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 29

Baltasar Salvador Serna, de treinta y siete años de edad, hijo de Leandro y

de Isabel, natural de Gijón, comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente número 29, sito en Piamonte, número 2, piso tercero (Madrid), en el plazo de quince días, a responder de los cargos que le resulten en la causa número 67.022, que contra el mismo instruyo, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde; interesado de todas las Autoridades del territorio nacional procedan a su busca y captura donde sea habido.

Dado en Madrid, a 18 de noviembre de 1946.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(B.—81.638)

JUZGADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA INMEMORIAL NUMERO 1

Baile Casado (José), hijo de Juan y de Rufina, natural de San Martín de Trevejo, provincia de Cáceres, de veintidós años de edad, de profesión del campo, domiciliado últimamente en Villamiel (Cáceres), y sujeto a procedimiento por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días, a partir de esta publicación, ante el Juez instructor don Cayo Alamo Santamaría, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades civiles y militares que en el caso de ser habido procedan a su detención, siendo puesto inmediatamente a disposición de este Juzgado.

Madrid, 19 de noviembre de 1946.—El Juez instructor, Cayo Alamo.

(G. C.—4.992) (B.—81.641)

JUZGADO DEL GRUPO DE AUTOMOVILES DEL PRIMER CUERPO DE EJERCITO

Santos Moreno Martín, hijo de Ramiro y de Paula, natural del Puente de Vallecas (Madrid), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, estatura un metro 590 milímetros; pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle Manco de Lepanto, número 17, procesado en la causa número 137.273, de 1946, por el delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente de Infantería don Domingo Alonso Ramos, Juez instructor del Grupo de Automóviles del Primer Cuerpo de Ejército, sito en la ronda del Conde Duque, número 4, de esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, a 23 de noviembre de 1946.—El Teniente Juez instructor, Domingo Alonso Ramos.

(G. C.—4.996) (B.—81.647)

BARCELONA

José Ruiz Fernández, de veinticuatro años de edad, hijo de Manuel y de Raimunda, de oficio impresor, natural de Brasatorta (Ciudad Real), soldado que fué del Regimiento Infantería Motorizado número 6, con domicilio últimamente en el Prat del Llobregat, plaza de España, número 7, 1.º, y con anterioridad a éste, en Madrid, calle de Espronceda, número 5, comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Militar Permanente de Plaza número 1, sito en la Rambla de Santa Mónica, número 29, 3.º, previniendo que de no verificarlo le recaerá el perjuicio a que haya lugar.

Barcelona, 25 de noviembre de 1946. El Comandante Juez instructor, Rodrigo Marco.

(G. C.—5.102) (B.—81.777)

SEVILLA

Don Francisco González Escobar, Teniente de Sanidad Militar, Juez instructor de la causa número 608, de 1940, instruida por abandono de destino al Brigada habilitado don Manuel Igartúa Sanz, por el cupo de la Caja de Reclutas de Madrid.

Manuel Igartúa Sanz, hijo de Prudencio y de Encarnación, natural de Madrid, de profesión militar, de treinta y seis años de edad, de estatura 1,90 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de Sanidad Militar don Francisco González Escobar, residente en Sevilla, calle Conde de Cifuentes, número 2, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde; por tanto, ruego a todas las Autoridades en general la busca y captura del mismo, y, caso de ser hallado, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Sevilla, 25 de noviembre de 1946.—El Teniente Juez instructor, Francisco González.

(G. C.—5.101) (B.—81.778)

Energía e Industrias Aragonesas, S. A.

Barquillo, número 1

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le confieren los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 14 del presente mes de diciembre, a las diez y media de la mañana, en el Banco Urquijo, de Madrid, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social en la forma y condiciones que señala la Memoria del Consejo de Administración.

2.º Modificación de los Estatutos sociales.

3.º Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la puesta en ejecución de cuantos acuerdos se adopten en la Junta general.

Los señores accionistas poseedores de cincuenta o más acciones que deseen asistir a la reunión deberán depositar sus títulos, resguardos de depósito o certificaciones bancarias en la Caja social, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos.

Los Estatutos sociales autorizan a los señores accionistas que no puedan asistir a la Junta general a delegar su representación en otro accionista con derecho a asistencia.

Madrid, 3 de diciembre de 1946.—El Consejo de Administración.

(A.—7.083)

AVISO

Don Luis González, propietario del establecimiento de vinos «Casa Luis», sito en la calle de la Fe, número 6, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Miguel Fuentes.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—7.079)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54

TELEFONO 53202